

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, NOMBRAMIENTO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA PERSONA RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Visto el expediente de contratación n.º 65/2026 - CONTR 2026 237727 denominado: **“ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y GESTIÓN DEL IV CONGRESO ANDALUZ DE FAMILIAS”**, con un presupuesto de licitación, IVA no incluido, de **CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (51.287,29 €)** correspondiéndole una cuota de IVA de **DIEZ MIL SETECIENTOS SETENTA EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (10.770,33 €)**, lo que supone un importe total, IVA incluido, de **SESENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (62.057,62 €)**, y teniendo en cuenta que se han cumplido todos los trámites legalmente previstos para ello y que el expediente ha sido fiscalizado previamente de conformidad el 15 de julio de 2026 por la Intervención Delegada en la Consejería de Servicios Sociales, Familias e Igualdad y contabilizado, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto del Presidente 9/2026, de 9 de julio, por el que se crean las Vicepresidencias y se reestructuran las Consejerías que conforman la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA n.º 12, de 9 de julio) y la Orden de 18 de febrero de 2025, por la que se delegan competencias en las personas titulares de los órganos directivos de la Consejería,

R E S U E L V E :

Primero. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el expediente de contratación de servicios mencionado.

Segundo. Aprobar dicho expediente de contratación, así como el gasto que el mismo conlleva.

Tercero. Abrir el procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Cuarto. Nombrar a la Mesa de Contratación, la cual estará constituida por:

Presidenta: ROSARIO BARBA CAYUSO, Jefa del Servicio de Contratación de la Consejería de Servicios Sociales, Familias e Igualdad. En su defecto será sustituida por la persona titular de algún Servicio de los adscritos a la Secretaría General Técnica de dicha Consejería.

Secretaria: ISABEL M.ª MORENO DOMÍNGUEZ, Jefa de Sección de Contratación de la Consejería mencionada. En su defecto será sustituida por algún funcionario del Servicio de Contratación.

Vocales: JAIME VAILLO HERNÁNDEZ, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Servicios Sociales, Familias e Igualdad o persona que lo sustituya, en su defecto.

JUAN CORNEJO SALAMANCA, Interventor Delegado de la Consejería de Servicios Sociales, Familias e Igualdad o persona que lo sustituya, en su defecto.

MARIA PÉREZ SÁNCHEZ, Jefa del Servicio de Primera Infancia de la Consejería de Servicios Sociales, Familias e Igualdad o persona que la sustituya, en su defecto.



JOSE ANTONIO BARROSO FERNANDEZ		16/07/2026 11:42:14	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwnpO8cXs2PQw8hm7UKO7Zyusb0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Quinto. Nombrar como responsable del contrato a María Pérez Sánchez, Jefa del Servicio de Primera Infancia de la Consejería de Servicios Sociales, Familias e Igualdad.

Sexto. Ordenar la publicidad de la presente licitación en los términos legalmente establecidos, mediante el oportuno Anuncio de Licitación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

LA CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES, FAMILIAS E IGUALDAD

(P.D. Orden de 18 de febrero de 2025, BOJA n.º 37, de 24 de febrero)

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO



JOSE ANTONIO BARROSO FERNANDEZ		16/07/2026 11:42:14	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwnpO8cXs2PQw8hm7UKO7Zyusb0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	